

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 7

Fecha de revisión 18/01/2016

FILA STONEPLUS

Imprimida el 20/01/2016

Pag. N. 1/18

Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación

FILA STONEPLUS**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Descripción/Usos:

ANTIMANCHA EFECTO REAVIVANTE PARA PIEDRA NATURAL.

Usos Identificados

Industriales

Profesionales

Consumidores

Usos

-

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Razón social:

FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Dirección:

Via Garibaldi, 58

Localidad y Estado:

35018 San Martino di Lupari (PD)**ITALIA****Tel. +39.049.9467300****Fax +39.049.9460753**

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

sds@filasolutions.com**1.4. Teléfono de emergencia**

Para informaciones urgentes dirigirse a

TEL +39.049.9467300 -**ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3

H226

Líquidos y vapores inflamables.

Peligro por aspiración, categoría 1

H304

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Irritación ocular, categoría 2

H319

Provoca irritación ocular grave.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

H336

Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta.

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Consejos de prudencia:

P101	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233	Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P280	Llevar guantes y equipo de protección para los ojos / la cara.
P301+P310	EN CASO DE INGESTIÓN: llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .
P501	Eliminar el contenido / recipiente en conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Contiene: Hidrocarburos desaromatizados
ALCOHOL BUTÍLICO
ETILBENCENO
TOLUENO

2.3. Otros peligros.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes.

3.1. Sustancias.

Información no pertinente.

3.2. Mezclas.

Contiene:

Identificación.	Conc. %.	Clasificación 1272/2008 (CLP).
Hidrocarburos desaromatizados		
CAS. -	50 - 100	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H336, EUH066
CE. 919-857-5		
INDEX. -		



Nº Reg. 01-2119463258-33

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

CAS. 1330-20-7 5 - 9 Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Irrit. 2 H315, Nota C

CE. 215-535-7

INDEX. 601-022-00-9

Nº Reg. 01-2119488216-32

ETILBENCENO

CAS. 100-41-4 1 - 5 Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373

CE. 202-849-4

INDEX. 601-023-00-4

ALCOHOL BUTÍLICO

CAS. 71-36-3 1 - 3 Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336

CE. 200-751-6

INDEX. 603-004-00-6

Nº Reg. 01-2119484630-38

STANNATE, DIOCTYLBIS((1-OXODODECYL)OXY)

CAS. 3648-18-8 0,1 - 0,5 Repr. 2 H361d, STOT RE 1 H372, Aquatic Chronic 4 H413

CE. 222-883-3

INDEX. -

METANOL

CAS. 67-56-1 0 - 0,05 Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H331, STOT SE 1 H370

CE. 200-659-6

INDEX. 603-001-00-X

TOLUENO

CAS. 108-88-3 0 - 0,05 Flam. Liq. 2 H225, Repr. 2 H361d, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H336

CE. 203-625-9

INDEX. 601-021-00-3

Nota: Valor superior del rango excluido.

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios.**4.1. Descripción de los primeros auxilios.**



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 7

Fecha de revisión 18/01/2016

FILA STONEPLUS

Imprimida el 20/01/2016

Pag. N. 4/18

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Consulte inmediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Beba mayor cantidad de agua posible. Consulte inmediatamente a un médico. No provoque el vómito sin expresa autorización del médico.

INHALACIÓN: Llame inmediatamente a un médico. Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Se deben tomar precauciones adecuadas para el socorrista.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Por síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas, véase el cap. 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios.

5.1. Medios de extinción.

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad),



para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Verifique las eventuales incompatibilidades con el material de los recipientes en la sección 7. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones.

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
8B

7.3. Usos específicos finales.

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual.

8.1. Parámetros de control.



Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	MAK-und BAT-Werte-Liste 2012
DNK	Danmark	Graensevaerdier per stoffer og materialer
ESP	España	INSHT - Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2015
FIN	Suomi	HTP-arvot 2012. Haitallisiksi tunnetut pitoisuudet - Sosiaali- ja terveystieteiden tutkimuskeskus julkaisuja 2012:5
FRA	France	JORF n°0109 du 10 mai 2012 page 8773 texte n° 102
GRB	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits
GRC	Ελλάδα	ΕΦΗΜΕΡΙΣ ΤΗΣ ΚΥΒΕΡΝΗΣΕΩΣ -ΤΕΥΧΟΣ ΠΡΩΤΟ Αρ. Φύλλου 19 - 9 Φεβρουαρίου 2012
HRV	Hrvatska	NN13/09 - Ministarstvo gospodarstva, rada i poduzetništva
HUN	Magyarország	50/2011. (XII. 22.) NGM rendelet a munkahelyek kémiai biztonságáról
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Databank of the social and Economic Concil of Netherlands (SER) Values, AF 2011:18
NOR	Norge	Veiledning om Administrative normer for forurensning i arbeidsatmosfære
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 16 grudnia 2011r
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 20. júna 2007
SVN	Slovenija	Uradni list Republike Slovenije 15. 6. 2007
SWE	Sverige	Occupational Exposure Limit Values, AF 2011:18
TUR	Türkiye	2000/39/EC sayılı Direktifin ekidir
EU	OEL EU	Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2014

Hidrocarburos desaromatizados

Valor límite de umbral.

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV-ACGIH		1200	0	0	0

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC.

Valor de referencia en agua dulce	VND
Valor de referencia en agua marina	VND
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	VND
Valor de referencia para los microorganismos STP	VND

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores.			Efectos sobre los trabajadores		
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos
Oral.			VND			
Inhalación.			VND			VND
Dérmica.			VND			VND

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

**Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200		400		PIEL.
AGW	DEU	440	100	880	200	PIEL.
MAK	DEU	440	100	880	200	PIEL.
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL.
HTP	FIN	220	50	440	100	PIEL.
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL.
WEL	GRB	220	50	441	100	
TLV	GRC	435	100	650	150	
GVI	HRV	221	50	442	100	PIEL.
AK	HUN	221		442		PIEL.
TLV	ITA	221	50	442	100	PIEL.
OEL	NLD	210		442		PIEL.
TLV	NOR	108	25			PIEL.
NDS	POL	100				
NPHV	SVK	221	50	442		PIEL.
MV	SVN	221	50			PIEL.
MAK	SWE	221	50	442	100	PIEL.
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL.
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL.
TLV-ACGIH		434	100	651	150	

ALCOHOL BUTÍLICO**Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	300		600		PIEL.
AGW	DEU	310	100	310	100	
MAK	DEU	310	100	310	100	
TLV	DNK	150	50			PIEL.
VLA	ESP	61	20	154	50	PIEL.
VLEP	FRA			150	50	
WEL	GRB			154	50	PIEL.
TLV	GRC	300	100	300	100	
GVI	HRV			154	50	PIEL.
AK	HUN	45		90		
OEL	NLD			45		
NDS	POL	50		150		
NPHV	SVK	310	100	310		
MAK	SWE	45	15	90	30	PIEL.
TLV-ACGIH		61	20			

ETILBENCENO**Valor límite de umbral.**

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 7

Fecha de revisión 18/01/2016

FILA STONEPLUS

Imprimida el 20/01/2016

Pag. N. 8/18

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200		500		PIEL.
AGW	DEU	440	100	880	200	PIEL.
MAK	DEU	88	20	176	40	PIEL.
TLV	DNK	217	50			
VLA	ESP	441	100	884	200	PIEL.
HTP	FIN	220	50	880	200	PIEL.
VLEP	FRA	88,4	20	442	100	PIEL.
WEL	GRB	441	100	552	125	PIEL.
TLV	GRC	435	100	545	125	
GVI	HRV	442	100	884	200	PIEL.
AK	HUN	442		884		
TLV	ITA	442	100	884	200	PIEL.
OEL	NLD	215		430		PIEL.
TLV	NOR	20	5			PIEL.
NDS	POL	200		400		
NPHV	SVK	442	100	884		PIEL.
MAK	SWE	200	50	450	100	
ESD	TUR	442	100	884	200	PIEL.
OEL	EU	442	100	884	200	PIEL.
TLV-ACGIH		87	20			

STANNATE, DIOCTYLBIS((1-OXODODECYL)OXY)**Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	0,1				PIEL.

METANOL**Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	250		1000		PIEL.
AGW	DEU	270	200	1080	800	PIEL.
MAK	DEU	270	200	1080	800	PIEL.
TLV	DNK	260	200			
VLA	ESP	266	200			PIEL.
HTP	FIN	270	200	330	250	PIEL.
VLEP	FRA	260	200	1300	1000	PIEL.
WEL	GRB	266	200	333	250	PIEL.
TLV	GRC	260	200	325	250	
GVI	HRV	260	200			PIEL.
AK	HUN	260		1040		
TLV	ITA	260	200			PIEL.

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 7

Fecha de revisión 18/01/2016

FILA STONEPLUS

Imprimida el 20/01/2016

Pag. N. 9/18

OEL	NLD	133	100			PIEL.
TLV	NOR	130	100			PIEL.
NDS	POL	100		300		
NPHV	SVK	260	200			PIEL.
MAK	SWE	250	200	350	250	PIEL.
OEL	EU	260	200			PIEL.
TLV-ACGIH		262	200	328	250	

TOLUENO**Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200		500		PIEL.
AGW	DEU	190	50	760	200	PIEL.
MAK	DEU	190	50	760	200	
TLV	DNK	94	25			PIEL.
VLA	ESP	192	50	384	100	PIEL.
HTP	FIN	81	25	380	100	PIEL.
VLEP	FRA	76,8	20	384	100	PIEL.
WEL	GRB	191	50	384	100	PIEL.
TLV	GRC	192	50	384	100	
GVI	HRV	192	50	384	100	PIEL.
AK	HUN	190		760		
TLV	ITA	192	50			PIEL.
OEL	NLD	150		384		
TLV	NOR	94	25			PIEL.
NDS	POL	100		200		
NPHV	SVK	192	50	384		PIEL.
MAK	SWE	192	50	384	100	PIEL.
OEL	EU	192	50	384	100	PIEL.
TLV-ACGIH		75,4	20			

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

TLV de la mezcla solventes. 130 mg/m3.

8.2. Controles de la exposición.

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local. Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas



vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegir la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL.

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

Las actividades con alta dispersión susceptibles de originar emisiones de aerosol considerables (p. ej. pulverización con sistema airless) están reservadas EXCLUSIVAMENTE A LOS PROFESIONALES. Como ulterior medida de protección, utilizar un respirador aprobado, alimentado por aire y que funcione a presión positiva. Los respiradores alimentados por aire con frasco de descarga pueden ser adecuados en caso de niveles de oxígeno inadecuados, si los riesgos de los gases / vapores son bajos y si la capacidad / los valores de los filtros de purificación del aire pueden ser superados.

En caso de concentraciones aerodispersas elevadas, utilizar también prendas impermeables para la protección de la piel y protegerse el rostro.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico	líquido
Color	No disponible.
Olor	típico disolvente organico
Umbral olfativo.	No disponible.
pH.	No disponible.
Punto de fusión / punto de congelación.	No disponible.
Punto inicial de ebullición.	No disponible.
Intervalo de ebullición.	No disponible.
Punto de inflamación.	> 40 °C.
Velocidad de evaporación	No disponible.
Inflamabilidad de sólidos y gases	No disponible.
Límites inferior de inflamabilidad.	No disponible.
Límites superior de inflamabilidad.	No disponible.
Límites inferior de explosividad.	No disponible.



Límites superior de explosividad.	No disponible.
Presión de vapor.	No disponible.
Densidad de vapor	No disponible.
Densidad relativa.	0,862 Kg/l
Solubilidad	insoluble en agua
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible.
Temperatura de auto-inflamación.	No disponible.
Temperatura de descomposición.	No disponible.
Viscosidad	No disponible.
Propiedades explosivas	No disponible.
Propiedades comburentes	No disponible.

9.2. Información adicional.

VOC (Directiva 2010/75/CE) :	73,07 % - 629,88 gr/litro.
VOC (carbono volátil) :	No disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad.**10.1. Reactividad.**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química.

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles.

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

SECCIÓN 11. Información toxicológica.

**11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.**

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

La introducción incluso de pequeñas cantidades de líquido en el sistema respiratorio en el caso de ingestión o por el vómito puede causar broncopulmonía y edema pulmonar.

Efectos agudos: el contacto con los ojos produce irritación; los síntomas pueden incluir: enrojecimiento, edema, dolor y lagrimeo. Su ingestión puede producir trastornos de salud, entre los cuales dolores abdominales con ardor, náusea y vómito.

El producto contiene sustancias muy volátiles que pueden causar considerable depresión del sistema nervioso central (SNC), con efectos como somnolencia, vértigos, pérdida de reflejos, narcosis.

Por repetida exposición, el producto puede ejercer una acción desgrasante sobre la piel, que se manifiesta con sequedad y grietas.

METANOL: La dosis mínima letal para el hombre, por ingestión, está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.

Hidrocarburos desaromatizados
LD50 (Oral).> 5000 mg/kg rat
LD50 (Cutánea).> 2000 mg/kg rabbit

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)
LD50 (Oral).3523 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea).4350 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación).26 mg/l/4h Rat

TOLUENO
LD50 (Oral).5580 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea).12124 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación).28,1 mg/l/4h Rat

ETILBENCENO
LD50 (Oral).3500 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea).15354 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación).17,2 mg/l/4h Rat

ALCOHOL BUTÍLICO
LD50 (Oral).790 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea).3400 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación).8000 ppm/4h Rat

SECCIÓN 12. Información ecológica.

Visto que no se dispone de datos específicos sobre el preparado, éste debe ser utilizado siguiendo las buenas prácticas de trabajo, evitando su dispersión en el ambiente. Evitar la dispersión del producto en el terreno o en cursos de agua. Advertir a las autoridades competentes si el producto entra en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación. Adoptar las medidas necesarias para reducir al mínimo los efectos sobre la capa acuífera.

12.1. Toxicidad.

Hidrocarburos desaromatizados	
LC50 - Peces.	> 1000 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos.	> 1000 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas.	> 1000 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

**12.2. Persistencia y degradabilidad.**

Hidrocarburos
desaromatizados
Rápidamente biodegradable.

XILENO (MEZCLA DE
ISÓMEROS)

Solubilidad en agua. mg/l 100 - 1000

Biodegradabilidad: dato no disponible.

TOLUENO

Solubilidad en agua. mg/l 100 - 1000

Rápidamente biodegradable.

ETILBENCENO

Solubilidad en agua. mg/l 1000 - 10000

Rápidamente biodegradable.

METANOL

Solubilidad en agua. mg/l 1000 - 10000

Rápidamente biodegradable.

ALCOHOL BUTÍLICO

Solubilidad en agua. mg/l 1000 - 10000

Rápidamente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación.

XILENO (MEZCLA DE
ISÓMEROS)

Coefficiente de distribución:
n-octanol/agua. 3,12

BCF. 25,9

TOLUENO

Coefficiente de distribución:
n-octanol/agua. 2,73

BCF. 90

ETILBENCENO

Coefficiente de distribución:
n-octanol/agua. 3,6

**METANOL**

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua.	-0,77
BCF.	0,2

ALCOHOL BUTÍLICO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua.	1
BCF.	3,16

12.4. Movilidad en el suelo.**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

Coeficiente de distribución: suelo/agua.	2,73
---	------

ALCOHOL BUTÍLICO

Coeficiente de distribución: suelo/agua.	0,388
---	-------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos.

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación.**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.**

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte.**14.1. Número ONU.**

ADR / RID, IMDG, 3295
IATA:

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.



ADR / RID: HYDROCARBON
S, LIQUID,
N.O.S.
(ISODECANE
AND N-DECANE)

IMDG: HYDROCARBON
S, LIQUID,
N.O.S.
(ISODECANE
AND N-DECANE)

IATA: HYDROCARBON
S, LIQUID,
N.O.S.
(ISODECANE
AND N-DECANE)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje.

ADR / RID, IMDG, III
IATA:

14.5. Peligros para el medio ambiente.

ADR / RID: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades Limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (D/E)
	Disposición Especial: 640E		
IMDG:	EMS: F-E, S-D	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pass.:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Instrucciones especiales:	A3, A224	

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.



Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Categoría Seveso. 6

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006 .

Producto.
Punto. 3 - 40

Sustancias contenidas.

Punto. 48 TOLUENO

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH).

Ninguna.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH).

Ninguna.

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna.

Controles sanitarios.

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

Hidrocarburos desaromatizados

SECCIÓN 16. Otra información.

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:



Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 1
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Chronic 4	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 4
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H361d	Se sospecha que daña al feto.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H413	Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas



- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (UE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (UE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web Agencia ECHA

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

09.